

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4153**      *UREÑA VALOR EMPRESARIAL, S.L.*

Yo, la Secretaria Judicial,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 202/11 de este Juzgado de lo Social nº 16, seguido a instancia de Beatriz Montero Nuñez contra Ureña Valor Empresarial, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución con fecha 21 de febrero de 2.012, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada Ureña Valor Empresarial, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 1375 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

De conformidad con lo preceptuado en el art. 276 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 21 de febrero de 2012.- Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 16.

ID: A120010633-1